



Segundo periodo de Registro en línea para el Programa de Estímulos PEPASIG 2026-II

1. Aviso del Registro en línea 2026-II:

https://img.fca.unam.mx/docente/01%20Aviso_Registro%20en%20li%CC%81nea%20PEPASIG_2026-2.pdf

2. Procedimiento para la entrega del comprobante PEPASIG 2026-II

https://img.fca.unam.mx/docente/02_bis1_%20Procedimiento%20entrega%20registro%20PEPASIG_2026-2.pdf

3. Página de la DGAPA-PEPASIG:

<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>

4. Reglas de Operación:

https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2026_pepasig_reglas_operacion.pdf

5. Guía Simplificada

https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2026_pepasig_guia_simplificada_2026_II.pdf

6. Circular 01/2026_ Registro especial:

https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2026_II_pepasig_circular_001_registro_especial.pdf

Si no puede visualizar el cartel, dar clic aquí:



Registro en línea para el Programa de Estímulos PEPASIG Segundo periodo Semestre 2026-II

Dirigido a los profesores de asignatura que actualmente NO están beneficiados en el programa

I. A todos los profesores de asignatura **que actualmente NO se encuentran beneficiados con el estímulo** en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) y **deseen ingresar**, deberán consultar la información completa que proporciona la DGAPA en la página electrónica: <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>. Es importante que conozcan las bases, documentación y calendario que establece la Convocatoria 2026, las reglas de operación, requisitos y términos de evaluación, la guía simplificada para el registro en línea y la consulta de las preguntas frecuentes para la correcta entrega y obtención del estímulo.

El **Registro para el Personal Académico de Asignatura** se habilitará para la solicitud en línea del segundo periodo 2026-II, durante el periodo:

Del lunes 12 de enero a partir de las 12:00 hrs. y hasta el viernes 20 de febrero de 2026

Los académicos que deseen ingresar al programa y presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea, **deberán solicitar el registro especial** vía correo electrónico a más tardar el **jueves 12 de febrero de 2026**. Para su conocimiento, favor de dirigirse al siguiente enlace: https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2026_II_pepasig_circular_001_registro_especial.pdf

II. En el caso de los académicos **que resultaron acreedores al estímulo en el semestre 2026-I** se les informa que **no requieren registrar la solicitud ni enviar su comprobante de estudios**, a menos que **hayan sufrido un cambio en el grado académico con respecto al reportado en el semestre anterior**, en tal caso, deberán enviar el documento probatorio **para su actualización** vía correo electrónico.

En ambos casos, deberán consultar el **"Procedimiento para la entrega del comprobante de registro PEPASIG y documentos, Segundo Periodo 2026-II"**, de no enviar la documentación completa conforme a dicho procedimiento, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG.

IMPORTANTE:
Para la entrega de la documentación, envío de dudas o aclaraciones referente al Programa del PEPASIG se atenderán **únicamente** las recibidas por la Mtra. Beatriz A. Flores Muñoz, Jefa del Departamento de Control Docente, a la cuenta de correo: pepasig413@fca.unam.mx

Atentamente
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de enero de 2026
L.A. Jesús Mata Pacheco
Secretario de Personal Docente

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de enero de 2026

L.A. Jesús Mata Pacheco
Secretario